



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2021-INAIGEM/PE

Huaraz, 06 de agosto de 2021

VISTO:

El informe N° D000093-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2021, del 06 de agosto del 2021; mediante el cual el Especialista Responsable de Recursos Humanos, opina de manera favorable a la designación de la nueva Jefe de la Oficina Desconcentrada de Lima, sede de la Macro Región Centro del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, conforme a los fundamentos que expone; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley N° 30286 se creó el INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Constituye pliego presupuestal;

Que, el literal e) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, establece que son funciones de la Presidencia Ejecutiva entre otras, designar y remover a los directores o jefes de los órganos de asesoramiento, apoyo y órganos desconcentrados;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-2020-INAIGEM/GG de fecha 15 de enero de 2020, se resolvió encargar al servidor Roque Dolores Vargas Huamán, las funciones de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Lima, sede de la Macro Región Centro del INAIGEM, en adición a sus funciones;

Que, de acuerdo al literal e) del artículo 16 del ROF del INAIGEM, es función de la Presidencia Ejecutiva el designar y remover a las personas a cargo de Direcciones o Jefaturas de los órganos de asesoramiento, de apoyo y órganos desconcentrados;

Que, mediante informe N° D00093-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2021, del 06 de agosto del 2021; el Especialista Responsable de Recursos Humanos, opina de manera favorable a la designación de la señora Fey Yamina Silva Vidal, como nueva Jefa de la Oficina Desconcentrada de Lima, sede de la Macro Región Centro del INAIGEM, por cumplir con los requisitos mínimos del Clasificador de Cargos del INAIGEM, dándose por concluida la encargatura correspondiente;

Que, por convenir al servicio de la entidad, resulta necesario dar por concluida la encargatura realizada al servidor Roque Dolores Vargas Huamán; y asimismo proceder a formalizar la designación de la nueva Jefa de la Oficina Desconcentrada de Lima, sede de la Macro Región Centro del INAIGEM;

Con los visados de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 30286, Ley que crea el INAIGEM; y el Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conclusión de encargatura

Dar por concluida, al 08 de agosto de 2021, la encargatura al servidor Roque Dolores Vargas Huamán de las funciones de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Lima, sede de la Macro Región Centro del INAIGEM, efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 006-2020-INAIGEM/GG.

Artículo 2º.- Designación

Designar, a partir del 09 de agosto de 2021, a la **Dra. Fey Yamina Silva Vidal**, en el cargo de nueva Jefa de la Oficina Desconcentrada de Lima, sede de la Macro Región Centro del INAIGEM, previsto en el cuadro para asignación de personal provisional, como cargo de confianza.

Artículo 3º.- Notificación e información

Encargar al Responsable de la Oficina de Recursos Humanos notificar la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva a los interesados e informar a los demás órganos y oficinas del INAIGEM.

Artículo 4º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el portal institucional del INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Bram Leo Willems
Presidente Ejecutivo
INAIGEM